



# Ayuntamiento de Peraleda de la Mata (Cáceres)

## **BASES CONCURSO DE DECORACIÓN E ILUMINACION NAVIDEÑA DE VIVIENDAS**

El Ayuntamiento de Peraleda de la Mata con el fin de avivar las tradiciones lúdico-festivas de estas fechas navideñas en nuestro municipio impulsa el **Concurso de Decoración e Iluminación Navideña de Viviendas** en Peraleda de la Mata con arreglo a las siguientes bases:

1. **OBJETIVO:** El objetivo de este concurso consiste en fomentar y premiar a todos nuestros vecinos que haciendo gala de su buen empeño, cada año dedican parte de su tiempo a decorar sus terrazas, balcones y fachadas.
2. **PARTICIPANTES:** Podrán participar en el II Concurso de Decoración e Iluminación Navideña de viviendas todos aquellos vecinos con residencia en Peraleda de la Mata, que cumplan los siguientes requisitos:

1.º - Ser mayores de edad, o menores acompañados de un tutor legal, que estén empadronados en Peraleda de la Mata.

2.º - Tener la decoración navideña finalizada y de forma permanente desde el 22 de diciembre de 2018 al 6 de enero de 2019. La decoración exterior deberá estar iluminada al menos hasta las 00.00 horas los días 24, 25 y 31 de diciembre y el 1, 5 y 6 de enero. El resto de días del periodo navideño deberá estar iluminada hasta las 22.00 horas.

3.º - Tener decorada ventanas, balcones o fachadas de sus viviendas con inspiración navideña.

4.º - Presentar la inscripción dentro de las fechas establecidas, conforme a la base quinta.

5.º - La decoración navideña deberá verse desde la calle frente o junto a la vivienda, no requiriéndose la entrada en la misma para ver o valorar la decoración.

4. **ENTIDAD ORGANIZADORA:** La entidad organizadora del Concurso de Decoración e Iluminación Navideña, reconociendo como tal a aquella encargada de su gestión, coordinación, mantenimiento, inspección, arbitraje y seguimiento será el Ayuntamiento de Peraleda de la Mata (Cáceres).

5. **INSCRIPCIONES** Para poder participar en el concurso deberá presentarse la hoja de inscripción (ANEXO I) que se adjunta a estas bases entre el **14 de diciembre y las 20:00 horas del 22 de diciembre de 2018 en la Biblioteca Municipal (Plaza de España, 8.)**. La inscripción en el concurso es gratuita.

6. **CRITERIOS DE VALORACIÓN.** Se valorarán especialmente las siguientes características de los proyectos presentados:

- Diseño, originalidad y calidad.
- Espíritu navideño.
- Efecto y calidad estética.
- Iluminación de la decoración.

7. **PREMIOS.** Se establece un único premio a la vivienda mejor iluminada de Peraleda de la Mata que recibirá un lote de productos ibéricos.

8. **JURADO.** El jurado estará compuesto por personas imparciales vinculadas al mundo de la cultura, actuando de presidente el Concejal de Educación, Cultura y Festejos o persona en quien delegue, que visitarán las viviendas de los vecinos inscritos en el concurso de los vecinos inscritos, sin que sea precisa la presencia del vecino participante. Su fallo será inapelable y se dará a conocer el día 5 de Enero de 2019.

9. **INCIDENCIAS.** Todos los concursantes, por el hecho de participar, deberán conocer y aceptar las bases de la presente convocatoria. Cualquier duda que pueda surgir sobre la interpretación y aplicación de las mismas será resuelta por el Jurado, motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación.

En Peraleda de la Mata, a 11 de Diciembre de 2018